

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00693**

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE APOYO A LA INTERVENCIÓN SOCIAL DEL DISTRITO CENTRO

Organismo de contratación: Distrito de Centro

Órgano de contratación: Concejal-Presidente del Distrito de Centro

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 85312000-9 - Servicios de asistencia social sin alojamiento

Valor estimado: 1.127.025,88 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 563.512,94 euros

Presupuesto (Con impuestos): 619.864,23 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 01/03/2018

Duración: 24 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 29/12/2017 14:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Criterios no valorables en cifras o porcentajes (45 %)
Criterios valorables en cifras o porcentajes (55 %)

Garantía requerida: Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **22/11/2017 14:05:59**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00693**

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE APOYO A LA INTERVENCIÓN SOCIAL DEL DISTRITO CENTRO

Fecha límite solicitud 19/12/2017

información:

Requisitos específicos

del contratista:

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 del TRLCSP, apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: Declaración responsable del licitador que refleje que se han realizado trabajos de similar objeto al lote que se licita, en el año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2014, 2015 y 2016), por una cuantía al menos del 50% del Presupuesto Base de licitación que asciende a:

lote 1: 81.380,70 euros.

lote 2: 81.380,70 euros.

lote 3: 118.995,07 euros.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP.- apartado a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado durante los cinco últimos años(2012-2013-2014-2015-2016-2017), trabajos de similar objeto al objeto del contrato, debiendo ser el importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución de al menos el 50% del Presupuesto Base de licitación.

lote 1: 81.380,70 euros.

lote 2: 81.380,70 euros.

lote 3: 118.995,07 euros.

Debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho periodo que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **22/11/2017 14:05:59**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00693**

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE APOYO A LA INTERVENCIÓN SOCIAL DEL DISTRITO CENTRO

beneficiarios públicos o privados. La acreditación de dichos trabajos se realizará mediante certificado/s de buena ejecución emitidos por una entidad pública; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado.

A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y lo que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de su respectiva códigos CPV.

- Artículo 78.1 del TRLCSP.- apartado e) "Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato."

Requisitos mínimos de solvencia: Requisitos mínimos de solvencia: Licenciatura o grado en Psicología y licenciatura o grado Terapia Ocupacional. Con experiencia de al menos un año, que se acreditará mediante documento de funciones realizadas emitido por la empresa para la cual se haya prestado el servicios objeto del contrato o declaración responsable emitida por el personal responsables de la ejecución de contrato.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Centro

Fecha: 19/01/2018 12:00

Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos

Domicilio: Salón de Plenos de Distrito Centro. C/ Mayor, 72, planta baja

Lugar de presentacion: Oficina de Atención al Ciudadano de Distrito Centro (Registro)
C/ Atocha, 70
28012 - Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

Fecha envío DOUE: 20/11/2017

Publicación en: DOUE - 22/12/2017

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **22/11/2017 14:05:59**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00693**

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE APOYO A LA INTERVENCIÓN SOCIAL DEL DISTRITO CENTRO

Otra información: Los licitadores podrán presentarse a todos los lotes. Limitación del número de lotes que como máximo se pueden adjudicar a un solo licitador: dos.

Además de la solvencia económica y técnica establecida en el Apartado 12 del Anexo I del PCAP deberá aportar:

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales (artículo 64.2 de TRLCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato recogido en la cláusula 1.4 y 1.5 para el lote 1, 2.4 y 2.5 para el lote 2 y 3.4 y 3.5 para el lote 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPT).
- Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato (artículo 64.1 del TRLCSP).

Documentación **Clausulas Administrativas:**

asociada: PCAP 300/2017/00693

Prescripciones Técnicas:

PPT 300/2017/00693

Documentación complementaria:

ANUNCIO DOUE 300/2017/00693